



Anexo 3. PERFILES PERSONAL

CARGO	CANT	PROFESION	% DE DEDICACION	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Director de Obra	1	INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO	30%	Ingeniero civil o Arquitecto con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por el CPNAA (Consejo Profesional nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) según sea el caso	Deberá contar con mínimo 8 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Indispensable anexar al menos 1 certificación específica como Director de obra, expedidas por el contratante, con un contrato, con objeto similar al de la presente invitación o en construcción de edificaciones.
Residente de obra	1	INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO	100%	Ingeniero civil con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por el CPNAA (Consejo Profesional nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) según sea el caso	Deberá contar con mínimo 3 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Indispensable anexar al menos 2 certificaciones específicas como residente de obra, expedidas por el contratante, con un contrato, con objeto similar al de la presente invitación o en construcción de edificaciones.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

Profesional Seguridad Y Salud En El Trabajo	1	PROFESIONAL SISO	100%	Técnico, tecnólogo, o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional con licencia vigente.	Deberá contar con mínimo 1 año de experiencia general Indispensable anexar al menos 1 certificación específica como profesional siso expedida por el contratante, con un contrato, con objeto similar al de la presente invitación o construcción de edificaciones.
---	---	------------------	------	--	--



EDMOND CONTRERAS RODRIGUEZ
SOLICITANTE



PABLO ANDRÉS PEDREROS CANO
INGENIERO CIVIL ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN BIENES Y SERVICIOS
VISTO BUENO



OLGA LUCIA PERILLA S.
Coordinadora SG-SST
SG - SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO
VISTO BUENO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



DOCUMENTOS PARA ACREDITAR PERFILES

CARGO	CANT	PROFESIÓN	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
Director de Obra	1	INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de Vida 2. Copia de la cedula de ciudadanía 3. Copia del acta de grado y/o diploma de grado. 4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente. 5. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por el CPNAA (Consejo Profesional nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) según sea el caso (certificado vigente a la fecha de presentación de cotizaciones). 6. En caso de aplicar, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.) 	<p>Una (1) certificación específica como Director de obra, expedidas por el contratante, con un contrato, con objeto similar al de la presente invitación o en construcción de edificaciones.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos. <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la <u>empresa privada</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) el proyecto ejecutado y c) el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p>
Residente de obra	1	INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de Vida 2. Copia de la cedula de ciudadanía 3. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). 4. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por el CPNAA (Consejo Profesional nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) según sea el caso (certificado vigente a la fecha de presentación de cotizaciones). 5. En caso de aplicar, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.) 	<p>Dos (2) certificaciones específicas como residente de obra, expedidas por el contratante, con un contrato, con objeto similar al de la presente invitación o en construcción de edificaciones.</p> <p>Las certificaciones o los documentos soportes, que acrediten la experiencia específica en <u>entidades oficiales</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) las actividades realizadas y c) el tiempo de servicio proyecto ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p> <p>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la cotización copia del respectivo contrato o de los documentos soportes que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en el concepto técnico y económico.</p>

Profesional seguridad y salud en el trabajo	1	PROFESIONAL SISO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de Vida 2. Copia de la cedula de ciudadanía 3. Copia del acta de grado y/o diploma de grado como Técnico, tecnólogo, o profesional en salud ocupacional. 4. En caso de tener un estudio de educación superior diferente a Técnico, tecnólogo, o profesional en salud ocupacional, pero cuente con especialización en salud ocupacional, deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma del pregrado y copia del acta de grado y/o diploma de grado de la especialización. 5. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). 6. En caso de aplicar, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.). 7. Licencia en Seguridad y Salud vigente. 	Una (1) certificación específica como profesional siso expedida por el contratante, con un contrato, con objeto similar al de la presente invitación o construcción de edificaciones.	
---	---	------------------	---	---	--

NOTA ACLARATORIA N° 01: La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.